



15 05 96

V I S T O :

El informe presentado por el Sr Decano sobre la sesión del Consejo Superior llevada a cabo los días 25 y 26 de abril de 1996; y,

CONSIDERANDO :

Que en el mismo se expresa que la Nota 052/96 del Dpto de Ciencias Exáctas y Naturales fue considerada en el seno del Consejo Superior sin que se emitiera respuesta formal alguna;

Que este Consejo de Unidad considera de importancia estratégica las acciones relacionadas con la capacitación de post grado generadas en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que resulta de especial relevancia la inquietud planteada en dicha nota en lo relativo a la necesidad de respetar mecanismos formales para la implementación de propuestas de post grado;

Que no se ha dado respuesta a la solicitud de gestionar la habilitación de un segundo turno de inscripciones a los master en el area de sistemas;

Que este Consejo comparte la preocupación puesta de manifiesto en la citada nota como asimismo la solicitud expuesta en el considerando anterior;

Que una nota constituye un instrumento formal de comunicación institucional que merece una respuesta expresada en términos de similar naturaleza;

Que existe coincidencia unánime en el seno de este Consejo sobre la necesidad de elevar la inquietud ante el Consejo Superior;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO :

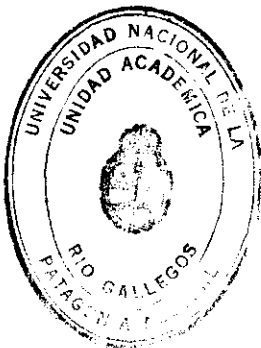
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

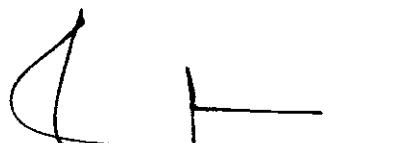
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el tratamiento formal de lo expresado en Nota 052/96/DCEN, fotocopia de la cual se adosa en carácter de constituyente solidario del presente Acuerdo.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.